

**Datos Del Expediente:**

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL		
Unidad Tramitadora:		
SECRETARIA GENERAL - MPG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
COR/JGL/2026/30	SGE1AI029H	07-08-2026
720N 4N6Z 5H0C 462J 052K 		

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2026**

El día seis de agosto de dos mil veintiséis, siendo las ocho horas y treinta minutos, se reúne, telemáticamente, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Iván Fernández García (PSOE); con la asistencia de los/as Sres./as. Tenientes de Alcalde Dña. Rocío Martínez Fernández (PSOE), D. Jorge Suárez Jaimes (PSOE), D. Luis Rafael Alonso García (PSOE) y D. Antonio Durán Calvo (PSOE).

Faltando, con justificación, la Sra. Teniente de Alcalde, Dña. Patricia Suárez Calderero (PSOE).

Y asistidos de la Secretaria Accidental, Dña. María Felisa Pérez Gimeno.

Se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, y en primera convocatoria, para tratar los siguientes asuntos, objeto del Orden del Día.

SECRETARÍA GENERAL

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 30/07/2026 (ORDINARIA).

VISTO el borrador del Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local, de fecha 30 de julio de 2026.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los/as asistentes, **acuerda aprobar** el **Acta de la Junta de Gobierno Local** de fecha **30 de julio de 2026** (sesión ordinaria).

SECRETARÍA GENERAL

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

VISTAS las Resoluciones de la Alcaldía, que se relacionan a continuación:

1. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre Aprobar el pago a diversos comercios de las tarjetas descuento canjeadas en los mismos, relativas al sorteo de mayo del programa ConCOR 2025-26, por un importe total de 2.875,00 € (Expte.: ADL/2025/36) Nº 1553/2026



CORVERA DE ASTURIAS

2. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre CONVOCAR SESIÓN ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL que se celebrará, telemáticamente, el día 30 de julio de 2026 a las 08:30 horas. (Expte.: SGE/2026/77) Nº 1559/2026
3. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre Aprobar la Certificación nº 5 relativa a las obras de ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA FOMENTO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE: ITINERARIOS, CIRCUITOS PEATONALES Y CARRIL BICI, ejecutadas por Terra Ingenieros, S.L. por un importe de 176.034,85 €. (Expte.: LIC/2026/15) Nº 1560/2026
4. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre Aprobar la Certificación nº 6 y última relativa a las obras de ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA FOMENTO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE: ITINERARIOS, CIRCUITOS PEATONALES Y CARRIL BICI, ejecutadas por Terra Ingenieros, S.L., por un importe de 34.780,02 €. (Expte.: LIC/2026/15) Nº 1561/2026
5. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre En virtud del informe técnico, conceder a ***8162**, licencia de obras para CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR en OVERO (TRASONA), con los condicionantes establecidos en dicho informe. (Expte.: LIC/2025/826) Nº 1563/2026
6. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre TOMAR RAZÓN de lo declarado por ***6648** respecto a la EJECUCIÓN DE ACCESO RODADO A LA PARCELA 142 DEL POLÍGONO 2 (LAS HUERTAS). (Expte.: LIC/2026/442) Nº 1564/2026
7. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre En virtud del informe técnico, conceder a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE MAR NEGRO 1, 3, 5 licencia de obras para el EJECUCIÓN DE RAMPA EXTERIOR en CALLE MAR NEGRO 1 (TRASONA), con los condicionantes establecidos en dicho informe. (Expte.: LIC/2026/238) Nº 1565/2026
8. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre Proceder a la anulación del resuelvo tercero de la Resolución de Alcaldía número 15436/2026, de fecha 21 de julio de 2026, en el que se solicitaba a ENCE TERRA S.A., depositar un aval o fianza por importe de 2.000 € para responder de los posibles desperfectos a los bienes y servicios de propiedad municipal, por existir ya constituido un aval genérico. (Expte.: LIC/2026/236) Nº 1566/2026
9. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre Proceder a la anulación del resuelvo cuarto de la Resolución de Alcaldía número 1542/2026, de fecha 23 de julio de 2026, en el que se solicitaba a ENCE TERRA S.A., depositar un aval o fianza por importe de 2.000 € para responder de los posibles desperfectos a los bienes y servicios de propiedad municipal, por existir ya constituido un aval genérico. (Expte.: LIC/2026/368) Nº 1567/2026
10. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre Conceder la legalización de las obras de demolición llevadas a cabo sin licencia del tendejón anexo a vivienda en la referencia catastral 33020A00100318 (Polígono 1 parcela 318), El Sucu nº4 Villa, según el proyecto firmado por el arquitecto Don Ovidio Montes Álvarez visado por el COAA con fecha 6 de noviembre de 2025. (Expte.: LIC/2025/226) Nº 1568/2026
11. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre TOMAR RAZÓN de lo declarado por COMUNIDAD DE PROPIETARIOS FERNÁNDEZ CORUGEDO 3, respecto a la REPARACIÓN Y SANEAMIENTO DE LAS CHIMENEAS DEL TEJADO en CALLE FERNÁNDEZ CORUGEDO 3 (LAS VEGAS). (Expte.: LIC/2026/127) Nº 1569/2026
12. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre TOMAR RAZÓN de lo declarado por MANCOMUNIDAD RESIDENCIAL EL MOLINO respecto a la REPOSICIÓN DE DESPREDIMIENTO EN CANTO DE FORJADO DE PRIMERA PLANTA en AVENIDA PRINCIPADO Nº 42 (LAS VEGAS). (Expte.: LIC/2026/129) Nº 1570/2026
13. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre CONCEDER en concepto de productividad a diversos empleados municipales, los importes de 147,76 € y 970,92 €. (Expte.: GPE/2026/221) Nº 1571/2026
14. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre CONCEDER una GRATIFICACIÓN a diversos empleados municipales, por los importes de 750 €, 525 € y 600 €. (Expte.: GPE/2026/221) Nº 1572/2026



CORVERA DE ASTURIAS

15. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre TOMAR RAZÓN de lo declarado por MADERAS IGLESIAS S.L., respecto a la TALA DE MADERA EN LAS PARCELAS 224, 225 y 228 DEL POLÍGONO 23 en CAMPAÑONES. [...] en la parte de las parcelas clasificada como EP estaría permitida la corta y saca de madera exclusivamente en las condiciones señaladas en el informe del técnico ambiental. (Expte.: LIC/2026/464) Nº 1573/2026
16. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre En virtud del informe técnico, conceder a DON JAVIER SUÁREZ DELGADO, licencia para la colocación de terraza de 11 MESAS y 44 SILLAS en el "CAFETERÍA DEL CENTRO DE MAYORES" sito en CALLE MIGUEL ÁNGEL BLANCO (LAS VEGAS) conforme al plano presentado, a partir del AÑO 2026 Y SUCEIVOS, según la condiciones particulares establecidas en el informe de la Oficina Técnica de fecha 1 de junio de 2026. (Expte.: LIC/2026/555) Nº 1574/2026
17. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre Adjudicar a la empresa TERRA INGENIEROS, S.L. el contrato relativo a las "OBRAS DE REPARACIÓN DE SENDA DEL PARQUE ESPARTANO EN LAS VEGAS", por importe de 47.450,31 € (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 2 meses. (Expte.: CYC/2026/84) Nº 1575/2026
18. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre En virtud del informe técnico, conceder a ***1802* licencia de obras para el CIERRE DE PARCELA en EL SABLEDAL (MOLLEDA), con los condicionantes establecidos en dicho informe. (Expte.: LIC/2026/298) Nº 1576/2026

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los/as asistentes, se da por enterada de dichas Resoluciones de Alcaldía.

SECRETARÍA GENERAL

3º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE PERSONAL, DESARROLLO LOCAL, RÉGIMEN INTERIOR Y CULTURA.

VISTAS las Resoluciones de la Concejala delegada responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura, que se relacionan a continuación:

1. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre Rectificar el error material existente en la oferta de Empleo Público 2025, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 15 de julio de 2025 (BOPA Nº. 146 DE 30-07-2025), donde se incluyó la plaza L56, debiendo ser la plaza L58. (Expte.: GPE/2025/91) Nº 1557/2026
2. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre CONTRATAR a D^a MARÍA ÁGUEDA RAMÍREZ PASTOR, como TÉCNICA EN GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL, mediante contrato laboral temporal vinculado a programas de políticas activas de empleo, con categoría profesional equivalente a Grupo/Subgrupo A/A2, jornada completa y duración desde el 27 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027. (Expte.: GPE/2026/272) Nº 1562/2026
3. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre ESTIMAR la solicitud efectuada por Dña. MARÍA BLANCA CASTAÑÓN GONZÁLEZ concediendo el premio en metálico por fidelidad previsto en el art. 41 del Convenio Colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de Corvera, al haber cumplido 25 años de permanencia y servicio en este Ayuntamiento. (Expte.: GPE/2026/277) Nº 1577/2026
4. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre Asignar por razones organizativas de forma coyuntural y temporal, al Subinspector (CV-V-14), D. José Miguel Álvarez Rodríguez, las funciones no previstas para su puesto de trabajo y necesarias para la sustitución del Jefe de Policía Accidental, con efecto los días 24 y 27 de julio de 2026,



CORVERA DE ASTURIAS

procediendo el abono que, por los días efectivamente trabajados corresponda, con motivo de dicha atribución de funciones y tareas, como Jefe Accidental y Juez Instructor de los expedientes sancionadores durante la ausencia del titular. (Expte.: GPE/2026/282) Nº 1578/2026

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los/as asistentes, se da por enterada de dichas Resoluciones de la Concejala Delegada responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura.

SECRETARÍA GENERAL

4º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA, ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

VISTAS las Resoluciones de la Concejala delegada responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana que se relacionan a continuación:

1. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre Aprobar el padrón del SERVICIO DE TELEASISTENCIA correspondiente al 2º TRIMESTRE DE 2026 por importe de 1.587,45 € (Expte.: REN/2026/926) Nº 1554/2026
2. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre ACCEDER a lo solicitado, concediendo a ***1141** el SERVICIO DE ATENCION DOMICILIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS; correspondiéndole un copago del 50% (Expte.: SOC/2026/1101) Nº 1555/2026
3. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre ACCEDER a lo solicitado, concediendo a ***8650** el SERVICIO DE ATENCION DOMICILIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS de forma gratuita. (Expte.: SOC/2026/1099) Nº 1556/2026
4. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre ACCEDER a lo solicitado, concediendo a ***3443** el SERVICIO DE ATENCION DOMICILIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS, con una intensidad de hasta 37 horas mensuales, correspondiéndole un copago del 20%. (Expte.: SOC/2026/1009) Nº 1579/2026
5. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana. (Expte.: SOC/2026/1124) Nº 1580/2026 *Anulada y sustituida por Resolución de Alcaldía, nº 1612/2026*
6. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre ACCEDER a lo solicitado, concediendo a ***7178** el SERVICIO DE ATENCION DOMICILIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS, con una intensidad de 9 horas a la semana, correspondiéndole un copago del 20%. (Expte.: SOC/2026/1060) Nº 1581/2026
7. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre ACCEDER a lo solicitado, concediendo a ***6585** el SERVICIO DE ATENCION DOMICILIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS, con una intensidad de hasta 37 horas mensuales correspondiéndole un copago del 20%. (Expte.: SOC/2026/1062) Nº 1582/2026
8. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre ACCEDER a lo



CORVERA DE ASTURIAS

solicitado, concediendo a ***4929** el SERVICIO DE TELEASISTENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS, correspondiéndole el servicio gratuito. (Expte.: SOC/2026/1125) Nº 1583/2026

9. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre ACCEDER a lo solicitado, concediendo a ***3773** el SERVICIO DE ATENCION DOMICILIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS, con una intensidad de hasta 37 horas mensuales, correspondiéndole un copago del 20%. (Expte.: SOC/2026/1054) Nº 1584/2026

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los/as asistentes, se da por enterada de dichas Resoluciones de la Concejala Delegada responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana.

SECRETARÍA GENERAL

5º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DELEGADO RESPONSABLE DEL ÁREA DE CULTURA.

VISTAS las Resoluciones del Concejal Delegado responsable del Área de Cultura que se relacionan a continuación:

1. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado Responsable del Área de Cultura sobre AUTORIZAR a la ASOCIACIÓN DE VECINOS ALDEA DE VILLA a la celebración de las FIESTAS DE VILLA en el entorno de la Iglesia y pista polideportiva de Villa del 7 al 9 de agosto de 2026. (Expte.: CUL/2026/62) Nº 1558/2026

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los/as asistentes, se da por enterada de dichas Resoluciones del Concejal Delegado responsable del Área de Cultura.

SECRETARÍA GENERAL

6º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DELEGADO RESPONSABLE DEL ÁREA DE DEPORTES.

VISTAS las Resoluciones del Concejal Delegado responsable del Área de Deportes que se relacionan a continuación:

1. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado Responsable del Área de Deportes sobre Acceder a lo solicitado por el Club Tiro de Precisión Ensidesa Trasona, reservando los espacios de aparcamiento solicitados los días 1 y 2 de agosto en la zona del campo de tiro de precisión, de acuerdo con lo dispuesto en el informe del Jefe de Policía Accidental (Expte.: DEP/2026/76) Nº 1585/2026

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los/as asistentes, se da por enterada de dichas Resoluciones del Concejal Delegado responsable del Área de Deportes.



CORVERA DE ASTURIAS

CONTRATACIÓN

7º.- PROPUESTA SOBRE PRORROGAR A SISTEMAS DE PROTECCIÓN ORSEI, S.L. EL CONTRATO RELATIVO AL "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES, CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y VEHÍCULOS MUNICIPALES" DURANTE UN AÑO. (EXPTE.: CYC/2023/63)

VISTO el contrato firmado con la empresa SISTEMAS DE PROTECCIÓN ORSEI, S.L. el 13 de septiembre de 2023 para la prestación del servicio de "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES, CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y VEHÍCULOS MUNICIPALES", durante 2 años.

VISTOS los Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigieron la adjudicación, en los que está prevista la prórroga del contrato por dos años más de forma anual.

CONSIDERANDO el informe favorable a la prórroga, emitido el 20 de julio, por la Responsable de Prevención de Riesgos Laborales.

VISTOS los informes del Secretario de Administración Municipal de fecha 28 de julio de 2026, y del Interventor, de fecha 29 de julio de 2026, sobre el procedimiento a seguir y la consignación presupuestaria.

CONSIDERANDO la conformidad del contratista con la prórroga según comunicación de fecha 21 de julio de 2026.

VISTA la propuesta a la Junta de Gobierno Local, emitida al respecto por el Concejal Responsable del Área de Contratación y Convenios, de fecha 30 de julio de 2026.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los/as asistentes, **acuerda:**

PRIMERO.-

PRORROGAR a **SISTEMAS DE PROTECCIÓN ORSEI, S.L.** con C.I.F.: B74337304, el contrato relativo al **"MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES, CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y VEHÍCULOS MUNICIPALES"** durante un año.

SEGUNDO.-

Notificar a la adjudicataria para su conocimiento y efectos.

TERCERO.-

Dar cuenta a Intervención y al Servicio de Prevención municipal.

CUARTO.-

Trasladar a la sección de Contratación para que se efectúen los trámites oportunos.

**CORVERA DE ASTURIAS****CONTRATACIÓN**

8º.- PROPUESTA SOBRE ADJUDICAR A LA EMPRESA OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A., EL CONTRATO RELATIVO A LA "AMPLIACIÓN PARA GRADAS EN LA INSTALACIÓN DEPORTIVA DEL IES CORVERA Y ADECUACIÓN DE LA MISMA A LA NORMATIVA VIGENTE", POR IMPORTE DE 213.499,36 €, MÁS EL IVA CORRESPONDIENTE. (EXPTE.: CYC/2025/158)

VISTO que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de junio de 2026 se aprobó el expediente de contratación para las obras de "AMPLIACIÓN PARA GRADAS EN LA INSTALACIÓN DEPORTIVA DEL IES CORVERA Y ADECUACIÓN DE LA MISMA A LA NORMATIVA VIGENTE", iniciándose los trámites de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

VISTO que, durante el plazo establecido al efecto, se ha presentado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, una oferta por parte de OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.

CONSIDERANDO el acta de la Mesa de Contratación celebrada el 13 de julio de 2026, que refleja que la licitadora presentada es admitida al procedimiento y su propuesta técnica se remite a la Arquitecta Técnica municipal para su evaluación.

VISTO el acta, de la sesión celebrada el 16 de julio, que refleja las puntuaciones otorgadas a la propuesta técnica y recoge la valoración de la proposición económica arrojando el siguiente resultado:

LICITADOR	PRECIO	PUNTOS PRECIO	PUNTOS MEMORIA	REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	TOTAL
OGENSA	213.499,36	70	0	0	0	70

CONSIDERANDO que, en el mismo acta, la Mesa de Contratación propone como adjudicataria a la licitadora OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A. quien a requerimiento de esta Administración presenta, en tiempo y forma, la documentación y garantía exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

VISTA la propuesta a la Junta de Gobierno Local, emitida al respecto por el Concejal Responsable del Área de Contratación y Convenios, de fecha 29 de julio de 2026.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los/as asistentes, **acuerda:**

PRIMERO.-

Adjudicar a la empresa **OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.**, con C.I.F. A33208505 y domicilio en C/ Fray Ceferino 25, 1ª planta, 33001 Oviedo, el contrato relativo a la "AMPLIACIÓN PARA GRADAS EN LA INSTALACIÓN DEPORTIVA DEL IES CORVERA Y ADECUACIÓN DE LA MISMA A LA NORMATIVA VIGENTE", por importe de **213.499,36 €, más el IVA correspondiente** y un **plazo de ejecución de 3 meses**, con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que rigieron el procedimiento.



CORVERA DE ASTURIAS

SEGUNDO.-

Notificar a la empresa adjudicataria para su conocimiento y efectos, significándole que deberá proceder a la firma del correspondiente contrato dentro de los 15 días hábiles siguientes a contar desde la fecha de notificación de la adjudicación.

TERCERO.-

Nombrar Representante de la Administración para el contrato a la Arquitecta Técnica, a quien se le notificará este acuerdo.

CUARTO.-

Dar cuenta a las secciones de Intervención y Oficina Técnica.

QUINTO.-

Se comunica que contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación, o interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso, dentro del plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de recibo de esta notificación, todo ello sin perjuicio de que pueda interponer, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

CONTRATACIÓN

9º.- PROPUESTA SOBRE ADJUDICAR A LA EMPRESA RABABIERO PROMOCIONS S.L., EL CONTRATO DE SERVICIO RELATIVO A LA "ACTUACIÓN DE JOAQUÍN PAJARÓN", POR IMPORTE TOTAL DE 13.310,00 €, IVA INCLUIDO. (EXPTE.: CYC/2026/79)

VISTA la Providencia de la Concejalía del Área de Contratación y Convenios ordenando iniciar el expediente de contratación relativo a la "ACTUACIÓN DE JOAQUÍN PAJARÓN" cuyo presupuesto base de licitación, según informe del Responsable de Cultura, previa valoración del servicio a realizar ascendería a 13.310,00 € IVA incluido.

CONSIDERANDO el informe emitido el 16 de julio de 2026 por el Secretario Municipal, sobre el procedimiento a seguir, del que se desprende que se trata de un contrato menor de servicio.

VISTO que existe consignación presupuestaria y se ha retenido el crédito adecuado y suficiente para hacer frente al gasto, con cargo a la partida 3380 2260901.

CONSIDERANDO que se propone a un artista concreto para que desarrolle una actuación en las Fiestas Populares del concejo por importe de 13.310,00 € IVA incluido y la empresa que le representa reúne las condiciones de aptitud para contratar con el sector público que señala la Ley de Contratos.

VISTA la propuesta a la Junta de Gobierno Local, emitida al respecto por el Concejales Responsable del Área de Contratación y Convenios, de fecha 31 de julio de 2026.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los/as asistentes, **acuerda:**



CORVERA DE ASTURIAS

PRIMERO.-

Justificar la necesidad del contrato y la no alteración del objeto del mismo por los motivos que se exponen en el informe del Responsable de Cultura.

SEGUNDO.-

Adjudicar a la empresa **RABABIERO PROMOCIONS S.L.**, con CIF B70249719, y domicilio en C/ Santiago de la Iglesia 7, 2º, 15004, La Coruña, el contrato de servicio relativo a la **"ACTUACIÓN DE JOAQUÍN PAJARÓN"**, el día **11 de septiembre de 2026**, y aprobar el gasto que implica cifrado en 11.000,00 €, que más el IVA correspondiente hace un total de **13.310,00 €**.

TERCERO.-

Notificar a la adjudicataria para su conocimiento y efectos.

CUARTO.-

Nombrar responsable del contrato al responsable de Cultura, a quien se le notificará este acuerdo.

QUINTO.-

Dar cuenta a Intervención y a Cultura y trasladar el expediente a la Sección de Contratación para que realice los trámites oportunos.

CONTRATACIÓN

10º.- PROPUESTA SOBRE APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO FURGÓN CON CAJA ABIERTA PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS, POR IMPORTE DE 48.400,00 €, IVA INCLUIDO. (EXPTE.: CYC/2026/69)

VISTA la Providencia de la Concejalía del Área de Contratación y Convenios de 10 de junio de 2026, por la que, se inicia expediente de contratación para la ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO DE FURGÓN CON CAJA ABIERTA PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS.

VISTOS los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas elaborados para regir la adjudicación del contrato.

CONSIDERANDO el informe del Secretario de Administración Municipal de fecha 29 de julio de 2026 sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

VISTO el informe de fiscalización favorable, emitido por el interventor, el 31 de julio de 2026, y que se ha retenido el crédito adecuado y suficiente para hacer frente al gasto con cargo a la partida 171-62400.

VISTA la propuesta a la Junta de Gobierno Local, emitida al respecto por el Concejal Responsable del Área de Contratación y Convenios, de fecha 31 de julio de 2026.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los/as asistentes, **acuerda:**

PRIMERO.-

Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO FURGÓN CON**



CORVERA DE ASTURIAS

CAJA ABIERTA PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS. y aprobar el gasto que implica cifrado en **48.400,00 € IVA incluido.**

SEGUNDO.-

Aprobar los **Pliegos de Cláusulas Administrativas** y de **Prescripciones Técnicas** elaborados para regir la contratación.

TERCERO.-

Publicar el **anuncio de licitación** en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CUARTO.-

Designar como miembros de la **mesa de contratación** a:

- D. Rafael Alonso García, Concejal Delegado del Área de Contratación y Convenios, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. Ricardo Fernández Fernández, Secretario de Administración Municipal, o quien le sustituya.
- D. Mario Alijo Moro, Interventor, o quien en ese momento ocupe dicho cargo.
- D. Alberto Suárez Tomé, Encargado de Control y Suministros.
- D. Carlos Iglesias Revuelta, Encargado General de Obras y Servicios.
- Dña. Noelia Díaz Rozas, Administrativa adscrita a la Sección de Contratación, que actuará como Secretaria de la Mesa.

QUINTO.-

Publicar su composición en el perfil de contratante y notificar a los interesados.

SEXTO.-

Trasladar el expediente a la Sección de Contratación para que realice los trámites oportunos.

CONTRATACIÓN

11º.- PROPUESTA SOBRE APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO 4X4 DESTINADO AL SERVICIO MUNICIPAL DE LA RED DE AGUAS, POR IMPORTE DE 62.000,00 €, IVA INCLUIDO. (EXPTE.: CYC/2026/70)

VISTA la Providencia de la Concejalía de Contratación y Convenios de 10 de junio de 2026, por la que, se inicia expediente de contratación para la ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO 4x4 DESTINADO AL SERVICIO MUNICIPAL DE LA RED DE AGUAS.

VISTOS los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas elaborados para regir la adjudicación del contrato.

CONSIDERANDO el informe del Secretario de Administración Municipal de fecha 28 de julio de 2026 sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

VISTO el informe de fiscalización favorable, emitido por el interventor, el 31 de julio de 2026, y que se ha retenido el crédito adecuado y suficiente para hacer frente al gasto con cargo a la partida 171-62400.



CORVERA DE ASTURIAS

VISTA la propuesta a la Junta de Gobierno Local, emitida al respecto por el Concejal Responsable del Área de Contratación y Convenios, de fecha 31 de julio de 2026.

La **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, por unanimidad de los/as asistentes, **acuerda:**

PRIMERO.-

Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO 4x4 DESTINADO AL SERVICIO MUNICIPAL DE LA RED DE AGUAS** y **aprobar el gasto** que implica cifrado en **62.000,00 € IVA incluido**.

SEGUNDO.-

Aprobar los **Pliegos de Cláusulas Administrativas** y de **Prescripciones Técnicas** elaborados para regir la contratación.

TERCERO.-

Publicar el **anuncio de licitación** en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CUARTO.-

Designar como miembros de la **mesa de contratación** a:

- D. Rafael Alonso García, Concejal Delegado del Área de Contratación y Convenios, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. Ricardo Fernández Fernández, Secretario de Administración Municipal o quien le sustituya.
- D. Mario Alijo Moro, Interventor, o quien en ese momento ocupe dicho cargo.
- D. Alberto Suárez Tomé, Encargado de Control y Suministros.
- D. Carlos Iglesias Revuelta, Encargado General de Obras y Servicios.
- Dña. Noelia Díaz Rozas, Administrativa adscrita a la Sección de Contratación, que actuará como Secretaria de la Mesa.

QUINTO.-

Publicar su composición en el perfil de contratante y notificar a los interesados.

SEXTO.-

Trasladar el expediente a la Sección de Contratación para que realice los trámites oportunos.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

CONTRATACIÓN

- **RATIFICACIÓN DE INCLUSIÓN EN ORDEN DEL DÍA DE PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE "EJECUCIÓN DE ACCIONES SOBRE ARBOLADO DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL ARBOLADO MUNICIPAL", POR IMPORTE TOTAL DE 45.000,00 €, IVA INCLUIDO.** (Expte.: CYC/2026/86)

De acuerdo con los artículos 83 y 113.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expone el motivo que motiva la urgencia para someter a la consideración de la Junta de Gobierno Local la presente propuesta, no incluida en el orden del día de la presente sesión.



CORVERA DE ASTURIAS

La **urgencia** y la inclusión de esta propuesta de acuerdo, fuera de los puntos recogidos en el orden del día, viene motivada por la intención del Ayuntamiento en agilizar los trámites administrativos en el expediente, dada la necesidad de tramitar la publicación del anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público antes de la ausencia, por vacaciones, de la funcionaria encargada de la tarea.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los/as asistentes, **acuerda declarar la urgencia y tratar, fuera del orden del día, la siguiente propuesta:**

12º.- F.O.D. / PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE "EJECUCIÓN DE ACCIONES SOBRE ARBOLADO DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL ARBOLADO MUNICIPAL", POR IMPORTE TOTAL DE 45.000,00 €, IVA INCLUIDO. (Expte.: CYC/2026/86)

VISTA la Providencia de la Concejalía del Área de Contratación y Convenios, por la que se inicia expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, para el servicio de EJECUCIÓN DE ACCIONES SOBRE ARBOLADO DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL ARBOLADO MUNICIPAL.

VISTOS los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas elaborados para regir la adjudicación del contrato.

CONSIDERANDO el informe del Secretario de Administración Municipal sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, emitido el 29 de julio de 2026.

VISTO el informe de fiscalización favorable, emitido el 31 de julio por el Interventor municipal, y que se ha retenido el crédito adecuado y suficiente para hacer frente al gasto con cargo a la partida 171 21001.

VISTA la propuesta a la Junta de Gobierno Local, emitida al respecto por el Concejel Responsable del Área de Contratación y Convenios, de fecha 4 de agosto de 2026.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los/as asistentes, **acuerda:**

PRIMERO.-

Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, para el servicio de **"EJECUCIÓN DE ACCIONES SOBRE ARBOLADO DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL ARBOLADO MUNICIPAL"** y **aprobar el gasto** que implica cifrado en **45.000,00 €, IVA incluido**.

SEGUNDO.-

Aprobar los **Pliegos de Cláusulas Administrativas** y de **Prescripciones Técnicas** elaborados para regir la contratación.

TERCERO.-

Publicar el **anuncio de licitación** en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



CORVERA DE ASTURIAS

CUARTO.-

Designar como miembros de la **mesa de contratación** y publicar su composición en el perfil de contratante a:

- D. Luis Rafael Alonso García, Concejal Delegado del Área de Contratación y Convenios, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. Ricardo Fernández Fernández Secretario de Administración Municipal, o quien le sustituya.
- D. Mario Alija Moro, Interventor Municipal, o quien le sustituya.
- D^a Lucía Iglesias García, Responsable de Limpieza Viaria, Parques, Zonas Verdes, Caminos y Residuos.
- D. Alberto Suárez Tomé, Encargado de Control y Suministros.
- D^a Noelia Díaz Rozas, Administrativo adscrita a la Sección de Contratación, que actuará como Secretaria de la Mesa.

QUINTO.-

Trasladar el expediente a la Sección de Contratación para que realice los trámites oportunos.

SECRETARÍA GENERAL

13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento. De todo lo cual, yo la Secretaria Accidental, doy fe.

VºBº